



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS

LOBITOS, BALNEARIO DE LA PAZ  
Ley N° 12217

ANO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 61- 02-2024-MDL-ALC.

Lobitos, 26 de febrero del 2024.

### VISTO:

El Informe N°031-02-2024/URPII/MDL emitido por el Jefe de la Unidad de Relaciones Publicas e Imagen Institucional y el Proveído N°607-02-2024-GM/MDL emitido por el Gerente Municipal, Informe N°038-2024-OPPyCTNI-MDL/RDSS, Proveído N°10-02-2024/OAJ-MDL, referente al PROGRAMA DE ACTIVIDADES POR CONMEMORARSE EL SEXAGÉSIMO NOVENO ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE LOBITOS.

### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972, las Municipalidades son órganos de gobierno, promotores del desarrollo local; tienen personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía administrativa, política y económica en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 195° de la Constitución Política del Perú hace referencia a la competencia de los gobiernos locales, Municipalidades Provinciales y Distritales, en el marco del desarrollo, economía local y prestación de servicios públicos de su responsabilidad, conforme a ley";

Que, mediante Informe N°031-02-2024/URPII/MDL de fecha 26 de febrero del 2024 expedido por el Jefe de la Unidad de Relaciones Publicas e Imagen Institucional comunica que se ha elaborado el Informe de aniversario, en el cual se detallan las actividades y presupuestos para la celebración que se dan al Sexagésimo Noveno Aniversario del Distrito de Lobitos y el de las Comisiones de Elección y condecoración de Miss Lobitos, Serenata y Protocolo, el mismo que se detalla y se anexa al presente informe.

Que, con Proveído N°607-02-2024-GM-MDL de fecha 26 de febrero del 2024 el Gerente Municipal solicita a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la disponibilidad presupuestal.

Que, a través del Informe N°038-2024-OPPyCTNI-MDL/RDSS de fecha 26 de febrero del 2024 el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Cooperación Técnica Nacional e

*# Alineados con su gente*

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS

LOBITOS. BALNEARIO DE LA PAZ

Ley N° 12217

100 ANO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"



Internacional informa que existe disponibilidad presupuestal para atender el mismo; el cual se afectaría a la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados y/o Recursos Directamente Recaudados, supeditados a la trasferencias financieras.



Que, mediante **Proveído N°10-02-2024/OAJ-MDL** de fecha 26 de febrero del 2024 la Jefatura de Asesoría Jurídica indica que se proceda a la emisión del acto resolutivo correspondiente y se continúe con el tramite respectivo.

Que, estando a los considerandos expuestos y a las facultades que me confiere el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

## SE RESUELVE:



**PRIMERO:** APROBAR, EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES POR CONMEMORARSE EL SEXAGÉSIMO NOVENO ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE LOBITOS, cuyo gasto es por el monto de S/143,262.00 (Ciento cuarenta y tres mil doscientos sesenta y dos con 00/100), atendiendo a los considerandos expuestos en la presente resolución.



**SEGUNDO:** APROBAR, EL CUADRO DE COMISIONES DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE PARA LA CELEBRACIÓN DEL SEXAGÉSIMO NOVENO ANIVERSARIO POR LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE LOBITOS, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

**TERCERO:** ENCARGAR, en el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia Municipal, Administración y Finanzas, Oficina de Planeamiento de Presupuesto, Planeamiento y Presupuesto y Cooperación Técnica Nacional e Internacional y a las demás áreas involucradas de la entidad.

**CUARTO:** ENCARGAR a la Unidad de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Lobitos.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

C c....  
Alcaldía  
G.M.  
OAYF.  
OPP  
Archivo.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS  
ALCALDE  
Profr. Ricardo Bancayan Eche  
ALCALDE

# *Alineados con su gente*